

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	rs. vn.	13
Recogiéndolo en el despacho		12
Para fuera de Cádiz, franco de porte		16

VIERNES 29 DE ENERO DE 1841.

Intereses de esta provincia.

TRATADO DE COMERCIO.—INTRODUCCION DE ALGODONES ESTRANEROS.—ESPORTACION DE NUESTROS VINOS.

Creemos haber probado en nuestros anteriores artículos.

1.º Que las fábricas catalanas de algodón no producen la suficiente para cubrir el consumo que se hace en España y los pedidos del mercado.

2.º Que la protección dispensada por el gobierno á esta industria, cuesta al erario una suma considerable que podría producirle la introducción de los géneros de algodón si se introdujesen con un derecho moderado.

3.º Que los consumidores de algodón compran-dolos á los contrabandistas á un precio mas subido del que tendrían si fuese lícito su comercio, satisfacen un crecido tributo recaudado por los comerciantes fraudulentos, por las aduanas extranjeras y por los almacenistas de Gibraltar, Lisboa, Oporto, Marsella &c. &c.

4.º Que se nos siguen otros grandes inconvenientes de la inmoralidad fomentada por el contrabando, del costo inmenso de un ejército entero destinado á resguardar nuestras costas, y de otros males que por sabidos es escusado el enumerarlos, é inútil el encarecerlos.

5.º Que el sistema esclusivo establecido en beneficio de industrias que carecen en España de proporciones naturales, pone en peligro de perjudiciales represalias á otras industrias verdaderamente nacionales que prosperan hoy dia y deben prosperar mucho mas en lo sucesivo, y especialmente á la industria vinatera que es el principal ramo de la riqueza de esta y de otras provincias del reino.

A este punto habíamos llegado en nuestras investigaciones, acaso muy erradas, pero ciertamente llenas de sinceridad y de buena fé, cuando recibimos la carta, publicada hace dias, del Sr. Gutierrez, economista acreditado, y que es ciertamente el mas ilustre y entendido defensor de la industria catalana. Aun cuando el Sr. Gutierrez se ha ceñido, hasta ahora, á consideraciones de interes esclusivamente personal, como anuncia su ánimo de entrar en el fondo de la cuestion y de rebatir nuestras doctrinas, hemos estimado oportuno suspender la publicación de estos artículos hasta que tenga término nuestra polémica con escritor tan distinguido. Mal haría, por cierto, el arquitecto que siguiese construyendo un edificio mientras no estuviera seguro de la solidez de sus cimientos.

Sin perjuicio de este propósito, no llevarán á mal nuestros lectores que nos ocupemos de una materia estrechamente ligada con la cuestion de los algodones. Supuesto que está amenazada nuestra provincia por el peligro de que llegue á ajustarse un convenio mercantil entre los gobiernos de Inglaterra y Francia: supuesto ademas que ponen muchas personas sus esperanzas en el arreglo de una transacción semejante entre la nación inglesa y la nuestra, no estará de mas que nos ocupemos de los tratados de comercio.

Para hablar en general de los tratados de comercio y en particular de los dos que hemos mencionado, se necesitaria mucho mas que un artículo de periódico: seria forzoso un libro. Acaso algun dia nos ocupemos con mayor detenimiento del asunto, escribiendo el origen de estos tratados, su faces, su historia, sobre todo analizando los mas importantes que se han ajustado en la presente época, y examinando la cuestion desde el punto de vista de la teoria y de la esperiencia. Por ahora nos ceñiremos

á una ligera reseña y algunas breves consideraciones.

Los economistas de la escuela de Adam Smith, partidarios decididos de la libertad mercantil mas ilimitada, hablan con desden de los tratados de comercio.

"El pais que los ajusta, dice Adam Smith, concede á una nacion estrangera un monopolio contrario á sus propios comerciantes y manufactureros y se obliga á comprar muchas veces las mercancías estrangeras que necesita á precio mas alto que si estubiese admitida su concurrencia. (Riqueza de las naciones lib. IV. capt. VI)

"Los tratados de comercio, dice Say, tienen por base la opinion erronea de dos gobiernos que creen perjudicar á sus respectivas naciones al admitir cada una los productos de la otra. Creen perder con las importaciones siendo asi que estas les facilitan la esportacion, y en último resultado un aumento de industria. La única politica buena, economicamente hablando, consiste en facilitar las comunicaciones comerciales con tal de que sean compatibles con la seguridad del estado." (Curso completo de economia política práctica, parte 3.ª cap. XIX.)

Conocerán nuestros lectores que las doctrinas de estos economistas, con los cuales estamos acordos una vez admitida su teoria por todas las naciones europeas, no es admisible en la práctica, separados como estan unos paises de otros por la muralla de bronce de las aduanas y los aranceles.

La teoria de los economistas modernos consiste en afirmar que todo pais tiene diversos grados de aptitud para cada genero de industria; y del mismo modo que dentro de las naciones se practica el principio de la division de trabajos, dedicándose cada provincia, cada distrito, y aun puede añadirse que cada individuo, á aquel ramo de industria para el cual se sienten con mayores disposiciones: cuya distribucion

FOLETTIN.

GREGORIO VALVINS. (*)

POR

FEDERICO SOULIE.

XVIII.

No habia venido Valvins para salir de esta posición en que se encontraba, queria justificarse y no tomar un partido que habia ofrecido muchas veces, cual era el alejarse, pero que no habia aceptado Leonilda. Esta aguardaba un momento; mientras que Valvins desconcertado al ver el giro que tomaba la conversacion, buscaba en vano un medio de conducirla á su objeto. Leonilda se montó en colera y dijo con viveza.

—"Os callais, caballero, ya no puedo pasar así mi vida; quisiera mejor morir que no sufrir por mas tiempo lo que sufro!

Valvins se inclinó y respondió como un niño que tiene miedo de lo que va á decir.

—"Os he ofrecido marcharme, señora.

—¿Y por qué no lo habeis hecho? repuso Leonilda irridada siempre.

—No lo habeis aceptado, señora, dijo temblando Valvins en el mismo tono de voz.

—¿Yo? dijo la duquesa, como si le hubieran dicho una gran noticia?

—Me habeis dicho que ante todo os debía mi justificación.

La duquesa se calló á su vez y bajó la cabeza; en efecto era ella la causa de lo que sucedía, pero como en semejante caso acoptece, se irritó tanto mas cuanto que era justa la acusacion.

Se mordió los labios, cerró sus manos agitadas de un movimiento nervioso y respondió con un acento irónico y amargo.

—Está bien, caballero, admito que sea yo quien os haya suplicado de rodillas que tuvierais la bondad de justificarme, quiero que podais pensar que aguardo, que deseo esta justificación necesaria á mi felicidad y á mi amor hacia vos.

—Ah! señora, dijo Valvins.

—¿Y por qué no? caballero; decís que os he detenido que he pedido vuestra justificación; es muy cierto, tenéis razon. En este caso tened la bondad de justificaros... Os escucho... Veamos.

Habia pronunciado estas palabras con un tono de ironía cruel, y Valvins se quedaba aturdido con esta cólera repentina é implacable.

—Y bien, caballero, dijo la duquesa, es esto todo lo que teniais que decirme... Pero ya veis que os escucho.

—Ah! señora, dijo Valvins con desesperacion, mejor hubiera hecho en marcharme.

—Pero si no os habeis marchado, porque yo os lo he impedido, ya esto es cosa concluida, no hablemos mas de ello. Justificaos.

—Dios mio! Dios mio! dijo Valvins poniendo la mano en la frente con un aire de desesperacion; es esto lo que yo habia esperado... lo que yo habia creído!

—Pero, caballero, repuso Leonilda con la misma cólera, no se trata de lo que irabais esperado, sino de esta justificación que acabo de solicitar, y que solicito.

—Pero señora...

—¿Pero no os justificais, caballero?

Cuando una muger que ha cometido una falta, encuentra un arma con la cual puede herir al hombre que le ha probado esa falta, le dá con ella hasta hacerle furioso, hasta matarle, es desatendida, hasta que una palabra rompa de pronto esa esaltacion insensata que la domina.

—Ah! señora, le dijo Valvins, hubiera podido morir sin este nuevo dolor, vuestra venganza ha querido imponerme este castigo: como ha de ser!

—¿No os justificais, caballero? repuso la duquesa con frialdad.

—Ah! dijo Valvins levantándose con un aire amenazador: no váyamos mas lejos, señora, podría olvidar lo que habeis sufrido por mí. En cuanto á esta justificación es inútil.

—Inútil, dijo la duquesa, que mudando de tono delante de la resolucion de Valvins.

—Sí, señora, porque era preciso para escucharla un

(*) Véanse los números 72, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 96, 97, 99, 101, 103 y 104.

de ocupaciones se facilita por la libertad de los cambios; de la misma suerte, afirman los escritores mencionados con sobrada razon, que debieran unicamente ser favorecidos en cada pais aquellos ramos de cultivo, industria y comercio mas adecuados á la feracidad de su suelo, naturaleza de sus producciones, temperatura de su clima y carácter é indole de sus habitantes. Allanadas las barreras artificiales que separan á las naciones y unidas con el lazo indestructible de la libertad del comercio, prosperaria cada una en justa proporcion de sus ventajas naturales y del sistema mas ó menos ilustrado de su respectivo gobierno. Supongamos que en Portugal, dice David Ricardo valiéndose de un ejemplo practico, la produccion de uva cantidad de vino no exigiese mas sino el trabajo de 80 hombres al año mientras que la fabricacion de otra cantidad de paño exigiese el trabajo de 90 hombres durante el mismo espacio de tiempo. En este caso le tendria cuenta al Portugal esportar su vino en cambio de sus paños." (De la economia politica y los impuestos.)

Mas al examinar una cuestion práctica, no debemos admitir la hipótesis de que esa teoria de los economistas fuese simultáneamente adoptada por todos los gobiernos cultos. Al contrario: no hay pais donde con la mira de proteger la industria indigena no se hallan establecidos derechos subidos, prohibiciones, aranceles, aduanas y resguardos. En esta suposicion, veamos si conviene ó no que las naciones ajusten entre sí tratados de comercio: pero ante todo diremos dos palabras sobre la historia de estos tratados.

Antes del siglo 18 no solian las naciones europeas contratar semejantes convenios: despues de una larga guerra al tratado de paz donde se decidia de la suerte de los tronos que estaban en litigio y de los territorios disputados por las partes beligerantes, se solian añadir algunos artículos relativos á la navegacion y al comercio. Así se hizo en los célebres tratados de Wetsfalia, Riswick, Aix-la-Chapelle y en otros ménos notables. Sin embargo desde el año de 1713 habian arreglado en Utrech convenios particulares de comercio, algunas de las principales naciones de Europa.

Todos estos tratados estaban concebidos en términos vagos y generales. Era comun espresar que se adoptaba el sistema de la mas absoluta reciprocidad y que cada una de las naciones igualaba á la otra con las mas favorecidas. La fórmula mas corriente, usada segun parece por primera vez en el tratado de Utrech es esta: "Que los dos contratantes

usarán y gozarán respectivamente en todas las tierras de su obediencia, de los mismos privilegios, libertades, inmunidades, sin escencion alguna, de que podrá usar y gozar y poseer en lo sucesivo la nacion mas amiga, con respecto á los derechos de aduanas é impuestos &c. &c.

Estos tratados de comercio solian ser tanto ménos significativos, como que ademas de verse interrumpida su observancia por largas y frecuentes guerras, importaba poco que una nacion fuese admitida por otra en el rango de las mas favorecidas, cuando el rigor excesivo de los aranceles oponia una muralla inaccesible al comercio de todas ellas. La igualdad vale poco cuando todos quedan del mismo modo perjudicados.

En nuestro tiempo se han hecho tratados mercantiles mucho mas favorables á la libertad mercantil y al interes de los contratantes. Entre ellos se mencionan como principales los ajustados entre la Francia y los Estados-Unidos en 1822 y 1831; las transacciones mercantiles entre el último de estos paises y la Inglaterra, en cuya virtud sufrió la primera alteracion importante el famoso régimen establecido por Cromwell, con el nombre de navigation act: el tratado entre la Francia y el reino de las dos Sicilias. Debe sobre todo citarse el sistema de la Asociacion de las Aduanas, establecido en los diferentes estados de Alemania bajo los auspicios de la administracion Prusiana.

De la mayor parte de estos convenios se han destruido las antiguas é inútiles formas de la reciprocidad, de la igualdad con los paises mas favorecidos &c. ó por lo menos se han añadido á estos artículos otras disposiciones mas explicas y terminantes. Se han rebajado, comunmente, los derechos de entrada establecidos sobre los géneros de mas frecuente comercio entre ambas naciones contratantes, resultando de esta reciproca concesion iguales ventajas para su industria y su consumo. Por ejemplo en el tratado celebrado entre el Rey de Holanda y la asociacion alemana, tratado que por las ventajas que ha proporcionado á ambos paises, suele ofrecerse como modelo de semejantes transacciones, se arregla en que la Holanda recibirá las manufacturas alemanas con condiciones favorables: los tules, entre otros géneros, con un 5 p^o de derecho sobre su valor y la quincalleria á un 3 p^o. Semejantes concesiones se hacen en favor de los cereales de Prusia, de los vinos del Rhin &c &c. En cambio la Alemania recibe los azucars holandeses con un bajo derecho.

En nuestro primer artículo nos ocuparemos del estado actual de las relaciones mercantiles entre la

Francia y la Inglaterra y de la probabilidad de que llegue á celebrarse un tratado comercial entre una y otra nacion. Faltandonos hoy lugar para entregarnos al exámen de una cuestion tan importante para esta provincia, nos limitaremos á protestar contra el error que se comete generalmente al hablar del famoso tratado entre la Inglaterra y Portugal, llamado de Methuen por el nombre del negociador, y que suelen señalarse como causa del atraso industrial y pobreza de nuestros vecinos, y como prueba de los peligros que semejantes tratados ofrece. Nos acordamos de que un hombre de estado frances, Mr. Thiers, al hablar de los inconvenientes de la libertad de comercio en la discusion de 1836, en la cámara de los diputados, consideró como una demostracion práctica del sistema restrictivo los resultados de este tratado de Methuen.

Este mismo error está tan generalizado que en un excelente trabajo publicado por la *Prensa* periódico frances, y del cual hemos recojido algunos datos exactos, se leen las siguientes líneas.

"El tratado de Methuen convertia al Portugal en feudo comercial de Inglaterra, y alejaba todas las concurrencias." y algo mas abajo se lee en el mismo escrito: "Don Pedro anuló el tratado de 1810.

La verdad es que el tratado de Methuen, ajustado en 1703 no contenia mas que tres artículos. En el primero se obligaba el Rey de Portugal á levantar la prohibicion de los paños ingleses: en el segundo se pactaba que los vinos portugueses serian admitidos siempre en Inglaterra, con la ventaja de un tercio en sus derechos sobre los vinos franceses: en el tercero se obligaban los plenipotenciarios á conseguir de sus respectivos soberanos la ratificacion del tratado. Tan distante estaba el tratado de Methuen de ser una *enfundacion* comercial del reino vecino, y tan errados van les que le señalan como origen de la decadencia industrial de los portugueses, nacion pequeña que mas bien que metropoli, era la corte y nada mas, de sus estensas y hoy perdidas colonias

Los nuevos redactores del *Nacional* al comentar una noticia, que nosotros desmentimos en nuestro número de antes de ayer, sobre si la Regencia pensaba ó no lanzar de sus conventos á las monjas para disponer de los edificios, nos censuran por haber recordado el destierro del Sr. Ramirez de Arellano, ex-vice-gerente de la Rota, y por haber calificado de *injusto* este acto del gobierno.

Antes de responder á esos cargos nos permitirán nuestros *ministeriales* cólegas, que le confesemos

corazon que tubiera mas compasion de la que puedo yo inspiraros; y seria preciso para esplicarla mas razon de la que me habeis dejado.

Leonilda hizo un gesto de impaciencia, y Valvins continuó con mas dulzura.

"No os acusé, señora, nos hemos engañado mutuamente. Habeis creido poder oirme; yo habia creido poder hablaros. Esto nos es imposible á ambos. A Dios, señora."

Leonilda no respondió á esta despedida, sino que se echó á llorar como un niño; Valvins se detuvo y la contempló así durante mucho tiempo; comprendió entonces la cólera con que habia hablado: conoció que no aceptaba esta despedida: se hincó de rodillas delante de ella y quitando las manos de sus ojos le dijo con dulzura.

—¿Leonilda queréis que me muera? Ella le rechazó suavemente con su mano volviéndole la cara á otro lado.

—¿Pero qué queréis? Dios mio, exclamó Valvins.

—Quiero, dijo la duquesa en medio de sus sollozos, quiero que tengais compasion de mí; pero si yo deseara vuestra muerte, estariais vos aquí desgraciado!

—Leonilda!

—Ah, escuchad, le dijo ella: no quiero engañaros, no sabria hacerlo aunque quisiese. ¿Sabéis lo que me ha dicho mi hermano, caballero? Que querian perderos, porque vuestra razon se estraviaba. Ah! yo que me he vuelto loca por el dolor que me causais, no he querido que tengais esta horrible desgracia y por esto he deseado veros y hablaros.

—Leonilda, dijo Valvins.

—Ya no debeis amarme mas, caballero; sois joven, tenéis un porvenir brillante, y por una falta de la que yo únicamente he sido la víctima seria vuestra pérdida un castigo muy horroroso.

—Pero este crimen, si supieseis.....

—No caballero, no quiero saber nada..... no habemos mas de esto..... os he perdonado.

—Leonilda! exclamó Valvins.

—Sí, perdonado, no por lo que lo ha causado, sino por lo que habeis sufrido. No me digais nada, no puede vuestro abandono tener excusa alguna; solo una espacion seria posible, y bien la habeis espiado; y si mi perdon puede devolveros la calma, la felicidad y la razon, desde ahora os lo concedo, caballero.

—Ah! Leonilda, dijo Valvins á quien se le saltaban las lágrimas.

—No podéis pedirme mas, ¿no es así? añadió la duquesa sollozando; no queréis que os ame, supongo, ¿no es verdad?

—No, respondió Valvins de un modo triste, yo no habia esperado tanto. Merecia menos compasion. Y se levantó lentamente, procuró dominar la emocion fuerte que experimentaba, y mientras la duquesa ocultaba la cabeza con un cojín del sofá, entregada al llanto, le dijo de un modo triste:

—Señora, aqui tenéis el billete que de vos he recibido esta noche. Podria asustaros si quedase entre mis manos. Se puede perdonar el dolor, pero no se le confia á quien se desprecia y á quien todavia se aborrece.

—Os engañais, dijo Leonilda con un tono igual-

mente triste, cuando una muger perdona semejante ultraje, es una prueba de que estima á quien la ha ofendido.

—Ah! Leonilda, le dijo Valvins echándose á sus pies.

—Es una prueba quizá de que ella le ama, exclamó la duquesa con desesperacion y tapándose la cara.

Valvins ya no tenia necesidad de justificarse y despues de esta confesion, volver á insistir en lo pasado era una humillacion para ambos.

Ahora atravesemos un largo espacio, trasportémonos al mes de Diciembre del mismo año. Estamos en la calle de Maturin en una magnífica casa, las paredes y los suelos de los salones estan forrados de seda y terciopelo, el brillo de la pintura prueba que hacia pocos dias que estaban pintados. La profusion de los muebles colocados muy juntos en estos salones hubiera podido hacer creer que pertenecia á alguno recientemente rico, si el gusto que habia presidido en la eleccion de los muebles no hubiera probado que el que los habia elegido, estaba acostumbrado al lujo en lo que hay de mas comodo y mas elegante. En Diciembre de 1815 hubieran podido creer que esta casa pertenecia á unas de esas familias que habian vuelto del destierro con los Borbones, y á quien la generosidad de los veinte y cinco millones de la lista civil, dados á nuestros reyes legítimos, habia devuelto una parte de su antiguo esplendor. Pero así esta suposicion como la primera eran falsas, este palacio no era de un frances: estaba habitado por una familia estrangera.

Fácil será que nuestros lectores recuerden con qu

can extraño nos ha parecido que disculpen á los hombres de su partido, cuando nosotros no los culpamos por el abandono en que estaban las religiosas de todos los conventos de la península. Dijimos que vivían de la caridad de los fieles, porque *del Gobierno en vano han esperado socorro*, y nuestros colegas nos responden "que los moderados pudieron devolverles sus bienes y aliviarlas de su infortunio;..... pero inconsecuentes, egoístas, pérfidos, &c. &c." ¿á que viene esa filípica? ¿por qué se ha enfadado nuestro colega? Convienen con nosotros en que el abandono es un hecho cierto ¿á que pues culpar á un partido, cuando nosotros hemos hablado en general del gobierno? ¿á que sirve la refutación, cuando nadie ha impugnado?

Nuestros colegas dicen que esas voces no llegaron hasta sus oídos; enhorabuena; pero no será esto, porque no se hubiesen esparcido mucho, pues corrieron con toda la rapidez de una mala noticia. Mil testigos tenemos dentro de Cádiz de esta verdad.

Suponen nuestros colegas que por la impremeditación y por la rapidez con que suelen escribirse los artículos de periódico, calificamos de *injusto* el destierro del Sr. Ramírez de Arellano; pues no podían creer que nuestro objeto fuese provocar contra el gobierno la animosidad del pueblo español, entusiasta por su religión. En efecto, no hemos pensado en semejante cosa, y tal propósito nos pareciera tan digno de censura y tan punible como á nuestros colegas; pero no por eso es tampoco exacto que por ligereza hayamos calificado de *injusto* la resolución de la Regencia: lo creemos así, es esa á nuestro entender una verdad; es en nosotros una convicción y estamos dispuestos á probarlo: mas aun, desafiamos á los redactores del *Nacional* á que nos demuestren lo contrario. Si han querido promover una polémica, lejos de reusarla, entraremos con mucho gusto en ella, no dudando ni de que será templada, ni de que será digna, como deben serlo todas las que traen su origen de diferencia real y verdadera de convicciones.

Mientras que sobre este punto escribimos con mas estension y detenimiento, nos permitirán los redactores del *Nacional* que rectifiquemos una equivocación que han padecido. Suponiendo ilegítima en el Sr. Ramírez de Arellano la autoridad de vice-gerente de la nunciatura, dicen que la junta provisional de gobierno de Madrid lo separó de ese cargo: esto no es exacto. El Sr. Arellano antes de ser vice-gerente habia sido fiscal de la nunciatura; pero no ejercía desde veinte y un meses antes que la Junta

existiera las funciones de fiscal, como incompatibles con las de vice-gerente. La junta, que ignoraba esto, lo separó de la fiscalía, y esta destitución, como era natural, no produjo ningun efecto: el verdadero fiscal era D. José Manuel Gallegos. Nada, pues, tiene que ver la destitución de la junta de gobierno con lo determinado por la Regencia.

Las mismas personas que nos suplicaron la inserción en nuestras columnas de un remitido que contenía una lista de candidatos para las próximas elecciones de diputados á Cortes, nos piden que publiquemos el comunicado, que en otro lugar encontrarán nuestros lectores. Lo hemos dicho ya; extraños á los presentes trabajos electorales, y distando mucho nuestras opiniones políticas de las que representan esos señores, cuyas convicciones respetamos, nuestra imparcialidad nos impone el deber de complacerlos, y de insertar el remitido, como insertamos en nuestra revista de periódicos indistintamente artículos del *Huracan* y del *Trueno*; del *Eco del Comercio* ó del *Pueblo Soberano*.

Los nuevos redactores del *Nacional* nos aseguran en su número de ayer que no fueron ellos quienes concibieron el desdichado pensamiento de la denuncia: ya lo sabíamos nosotros y nos habíamos apresurado á rectificar nuestro error.

En el mismo número donde apareció el nunca bien ponderado artículo de la denuncia, decia el antiguo redactor del periódico: "Desde hoy dejo de hacer parte de la redacción del *Nacional*," y como estas palabras quieren decir "hoy ya no soy redactor" de ellas provino nuestra equivocación.

Perdonémos nuestros nuevos colegas si les decimos que no habia en aquellas líneas tanta contradicción como suponen. Creíamos (nos alegramos de saber que no es cierto) que un escritor muy conocido en Cádiz por opiniones mil veces manifestadas, era el nuevo redactor del *Nacional*, y á ese escritor le decíamos, fundados en la equivocación del Sr. Revuelto "vuestras pasiones alimentadas por una polémica incitante &c. &c."

Pero el mismo escritor retirado por algun tiempo de las polémicas política empieza ahora su nueva carrera de periodista, y lo decimos con completa sinceridad, mucho celebramos que haya desaparecido este motivo de resentimiento personal entre los redactores del *Globo* y los escritores con quienes han de sostener sus polémicas.

Por falta de lugar en nuestras columnas, no po-

tener en su cabeza, habitando un país de esclavos y aceptando los principios difundidos en nuestros escritos; y que opinion debía tener de los deberes de una muger la misma cuya educación se hacia con el auxilio de las novelas de *Crevillon*, el lujo y las acedentes declamaciones de *Diderot*. Pero tal vez la conversacion de esta muger explicará, mejor que pudiéramos hacerlo nosotros, lo que habia sido y lo que era.

Quien dice conversacion, supone al menos dos interlocutores: en efecto, junto á la princesa estaba sentada en un gran sillón otra muger muy diferente que ella. La princesa ocultaba bastante bien bajo el colorete que le cubria el rostro, la palidez de sus mejillas; pero le era difícil disimular lo delgado de su rostro y de sus manos que levantaba de cuando en cuando para componer los rizos de sus cabellos rubios bastante descargados ya por el tiempo; era blanca, pero estaba tan descarnada que parecia una enferma á quien faltaba ya la sangre y la vida. La otra muger, por el contrario, era trigueña, alta, robusta, y respiraba fuerza de salud. Podria tener treinta años, pero á causa de que sus carnes empezaban á aumentarse habiera parecido tener mas edad, si el brillo de su tez y la ternura de los contornos de su rostro no hubiesen restablecido el equilibrio. Las dos guardaban silencio hacia algunos instantes cuando la princesa dijo estas palabras:

—Y bien!

—Y bien! respondió la otra muger, lo amo.

La princesa alzó los hombros, sacó sus manos de los bolsillos, tomó una bombonera que estaba sobre la chi-

demus insertar hoy la interesante carta que hemos recibido de Tarifa.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 14 DE ENERO.

Mr. Thiers ha leído hoy á la cámara su informe sobre el proyecto de ley relativo á las fortificaciones de París. La cámara ha acogido con marcado favor este trabajo tan completo sobre una de las grandes cuestiones sometidas á la decision legislativa.

—A hora muy avanzada hemos recibido el mensaje del presidente al congreso de los Estados Unidos. Casi todo el discurso versa sobre la situación interior de la Union, y en cuanto al exterior el presidente se felicita de que los Estados Unidos no se vean comprometidos por ninguna íntima con alguna potencia europea. La Union conserva sus relaciones amistosas con todas las naciones sin identificarse con ninguna.

NOTICIAS DEL REINO.

VERGARA 17 DE ENERO.

En uno de los primeros dias de Setiembre de 1839 se formaron los ocho batallones que componian la division vizcaína á la vista del sitio en que escribo á Vds., y estando tan próximo pude oír clara y distintamente las palabras que les dirigió el duque de la Victoria: "Tendréis los fueros, les dijo, la nacion española no se opone á que tengais vuestros fueros."

Quitado el Pase no pueden subsistir los fueros, porque las provincias vascongadas se hallan sujetas sin este requisito al capricho y arbitrariedad del ministerio.

Los monarcas absolutos de España han respetado el Pase de las provincias, y un gobierno constitucional que debiera respetar la libertad, les priva de un bien tan apreciable.

SAN SEBASTIAN 28 DE DICIEMBRE.

La esclaustracion ha tenido cumplido efecto en Guipuzcoa, han desaparecido las comunidades religiosas, y cerrádose los conventos de frailes. Solo permanece abierto todavia el colegio de jesuitas de Loyola.

—Con motivo de reunirse en Azcoitia la diputacion extraordinaria de invierno, ha pasado á presidirla el Exmo. Sr. comandante general corregidor político de la provincia. Probable es que, aprovechando esta reunion extraordinaria de los diputados de partido, se toquen cuestiones relativas al porvenir del país, y creemos que el señor corregidor político empleará delicada y oportunamente su celo, para que se apresure el arreglo definitivo, evitándose las ansiedades y zozobras, que son consiguientes al estado de incertidumbre en que actualmente nos hallamos.

Con motivo de las elecciones para diputados provinciales, se han presentado por trece pueblos de la provincia reclamaciones de muchos vecinos que en cada uno de ellos han reclamado la inclusion en las

menea, sacó de ella una pastilla yuyuba, y respondió con una voz muy suave mascando á la vez la frase y la pastilla.

—Estais loca! mi querida Leonilda.

—¡Una muger como vos, la hija del marques de Lesly, la viuda del duque de Fesensac, pensar en un hombre como ese!

—Pero lo amo! repitió la duquesa con aire colérico. —Y bien! amadlo todo lo que querais supuesto que tanto os agrada, pero no os casareis con él.

—Pero si lo exige, respondió la duquesa.

—Lo exigel repitió la princesa, incorporándose en el sofá como si hubiese oído algo de extraordinario: lo exige, volvió á decir examinando á la duquesa.

—Si, lo exige y.....

La duquesa se detuvo, se mordió los labios, dió señales de impaciencia, como si hubiese oído algo que le disgustase, mientras que la duquesa la siguió con la vista con un aire de burla, y continuó esta.

—Y replicó inmediatamente, tiene derecho para exigirlo.

La princesa volvió á recostarse sobre su sofá, cogió una nueva pastilla de yuyaba, y la chupó algun tiempo en silencio.

En este intervalo estaba probablemente reflexionando los consejos que debia dar á su amiga y esta parecia esperar con ansiedad; pero esto terminó por una frase que estaba muy distante del objeto de la conversacion.

Se continuará.

listas electorales. Con placer hemos sabido que el diputado general, y los empleados en la diputación, han reclamado la inclusión de sus nombres en las listas del distrito de Azcoitia.

FERROL 17 DE ENERO.

Se está armando con toda premura la fragata de guerra *Esperanza*, que si hay actividad y pesetas puede estar lista en menos de un mes: se reconoció al navio *Soberano*, y también empezó á alistarse.

Hoy sale convocatoria á las provincias, y deben reunirse en este mes en el arsenal 1000 marineros.

De los otros dos navios que queían *Héroe* y *Guerrero* nada se dice: para estos se necesita mucho dinero, y probablemente nada se hará: queda también la fragata (mueva que nunca salió) *Reina Gobernadora*; pero no tiene jarcia, y no sé si podrá servir la de la fragata *Perla* que está en el arsenal.

MADRID 22 DE ENERO.

Para que el gobierno y nuestros lectores se convenzan de que nada exageramos ayer en lo que nos tomamos la libertad de indicar en el artículo de fondo copiamos á continuación el párrafo con que termina una carta que co fecha 16 del corriente dirigen desde Valencia al *Huracán*:

"Se ha puesto en escena en este teatro una pieza con el título: *El pronunciamiento de Madrid*. La concurrencia fué numerosísima, tanto que tuvo la empresa que volver el dinero á mas de 400 personas. La pieza es bastante chistosa; pero lo que mas nos llamó la atención (cuidado, *sipem-virato*) fué que á pesar de ser repetidos los vivos al duque de la Victoria, cuyo retrato aparece en el fondo, solo fueron contestados por los cómicos; de modo que de mas de dos mil personas que vimos la función, ni siquiera una contestó viva. — ¡Baya otra prueba del prestigio del HOMBRE!!! (Castellano.)

REMITIDO.

Sres. redactores del *Nacional*. (*)

No creíamos á Vds., como escritores públicos, parte de la reunion Vadillo, si bien como ciudadanos sabíamos tenían actualmente en ella sus convicciones y tanto menos lo creíamos cuanto al insertar en su periódico la candidatura de dicha reunion espresaban habérselos enviado cuando era mas natural en este supuesto que Vds. parte de la reunion Vadillo copiasen su pensamiento y no esperasen se les comunicara. ¿Era dar armas á la escicion anunciar otra candidatura del progreso, cuando ella lleva por base la union de todos los progresistas, y los hombres que recomienda son exactamente de ambas fracciones?

Si la candidatura Vadillo es el resultado de una junta general formada por los comisionados de los distritos electorales que estaban de acuerdo con la reunion de S. E.; la que Vds. se negaron á admitir no tiene origen menos puro, y parece en buena lógica que no posee mas derecho un círculo electoral para improvisar candidaturas y pretender que sus hombres sean electos, que el que tiene otro y hasta un solo ciudadano para recomendar aquellos que le parecen mas á propósito. Asi entendemos al menos los verdaderos principios liberales sin cuya adopcion siempre tendremos libertad en la boca, en los hechos tiranía. También nosotros respetamos los nombres de los patriotas incluidos en la candidatura Vadillo, y en buena prueba hemos visto con gusto que la reunion no perteneciente á S. E. votó por inayoría 7 de los 15 candidatos propuestos en aquella. ¿Se pueden demostrar mejor los vehementes deseos de union tantas veces recomendada y nunca puesta en práctica por desgracia?

No era nuestro objeto buscar el apoyo de los redactores del *Nacional* cuando tentamos se insertase la indicada candidatura; pero amigos de la discusion y de la publicidad que á esta conviene por una parte, y satisfechos por otra del pensamiento que envuelve aquella, apelamos á la prensa que creimos libre é independiente para satisfacer ambos extremos.

El público juzgará de que lado está la razon en el hecho que dilucidamos. — *El remitente.*

CANDIDATURA DE BADAJOZ.

Diputados.

- D. Francisco Lujan.
- D. Ramon Maria Calatrava.
- D. Antonio Gonzalez.
- D. Diego Fernandez Cano.
- D. Joaquin Muñoz Bueno.
- D. Felipe Antonio Alvaro.
- D. Juan Alix.
- D. Guillermo Nicolau.
- D. José Eastaquio Ponce de Leon.

(*) Al tiempo de anunciar al público este remitido nos parece conveniente prevenir se han negado á insertarlo en las columnas de su periódico los redactores del *Nacional*. (Nota del remitente.)

Senadores.

- El Exmo. Sr. duque de la Victoria.
- El Marqués de Rodil.
- El general D. Francisco Linage.
- D. Manuel José Quintana.
- D. José Cecilio de la Rosa.
- D. Alfonso Ramirez San Roman.
- D. José Landero Corchado.
- El general D. Pedro Mendez Vigo.
- El general D. Antonio Soane.

IDEM DE SEVILLA.

Diputados.

- D. Pedro Mendez Vigo, general y propietario, por Sevilla.
- D. Manuel Massa de la Vega, labrador en el Coronil.
- D. Diego Garcia, propietario y labrador en Ecija.
- D. Gabriel Diaz del Castillo y Garcia, médico consultor, por Sevilla.
- D. José Villalon Daoiz, propietario en Moron.
- D. Manuel Moreno y Barrera, labrador y propietario en Aznalcollar.
- D. Nicolas Molero, propietario en Sevilla.
- D. José Maria Riesch, coronel retirado, por Sevilla.
- D. Rafael Caro, labrador y propietario, por Constantina.
- D. Juan Fernando Gil de Gibaja, id. id., por la Campana.

Senadores.

1.ª terna.

- D. Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga.
- D. Antonio Seoane, general.
- D. Francisco de Paula Castro y Gomez, propietario.

2.ª terna.

- D. Manuel Lorenzo, general.
- D. José Carratala, id.
- D. Evaristo San Miguel, id.

IDEM DE CORDOBA.

Diputados.

- D. Pedro Ramon de Paz.
- D. Mannel Montalvo, marques de Torreblanca.
- D. José del Bastardo Cisneros.
- D. Juan Agustin Villarreal.
- D. Francisco Lopez Berrio.
- D. José Uruburu.
- D. Laureano Maria Muñoz.
- D. Antonio Maria Vargas.

Senadores.

- D. Pedro Alcalá Zamora.
- D. José Lopez Peurajas.
- Marques de Torreblanca.

CADIZ.

VIERNES 29 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guardia con el tercer batallon de Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma uo del propio batallon.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Murcia.

Academia nacional de medicina y cirugía de Cadiz.

Hállandose vacante una plaza de académico de número, y debiendo proveerse por oposicion, segun está prevenido en el reglamento que rige á estas corporaciones; los profesores en medicina y cirugía que se hallen con los requisitos indicados en dicho reglamento, y quieran pertenecer á esta academia, presentarán sus solicitudes en la secretaria de mi cargo, establecida en el colegio de ambas facultades, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Cádiz 27 de Enero de 1841.—Por acuerdo de la academia, Manuel José de Porto, académico secretario.

San Francisco de Sales y San Valero, obispo.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al aire libre inglesa.	medida inglesa.		
Al s. el sol.	5½ s. 0.	30,25.	ENE.	Clara.
Al mediodia.	8½ s. 0.	30,25.	E.	Idem.
Al p. el sol.	9½ s. 0.	30,25.	E.	Idem.

AERCCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 52 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 8 minutos de la tarde.

MARCAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 31 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 45 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 59 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	2
Mugeres.....	5
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	8

PART E MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta español Librada, D. José Lojo, de Bayona de Galicia en 5, con sardinas y otros efectos. Quechemarin idem la Prudencia, D. Antonio Munda, de Málaga en 2 en lastre.

Goleta idem S. Antonio, D. Martin de Zulueta, de idem 2 en lastre.

Bergantin-goleta sueco William, cap. Fletwood, de Phelippville, en 14 en lastre.

SALIDOS.

Bergantin ingles Creole, James Dunn, con vino para Dublin

Bergantin idem Willian Kelson, J. Robbins, con sal para Terranova.

Vapor francés Mediterrané, F. Mavezy, en lastre para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.

Bergantin-goleta español Ntra. Sra. de los Dolores, alias el Vapor, D. Remigio Ortiz, con para Sta. Cruz de Tenerife.

Bergantin idem el Volador, D. Vicente Ohagan, con cueros &c. para Santander.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 29.

7½ de la mañana.	9 de la mañana.
2½ de la tarde.	4 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 28.

1 de la mañana.	7½ de la mañana.
3½ de la tarde.	2½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

ANUNCIOS.

EN la libreria de Severiano Morales denominada de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin, número 201, se admite suscripciones al *Viage pintoresco al rededor del mundo*. Resumen general de los viages y descubrimientos de los mas célebres navegantes, publicado en frances bajo la direccion de Mr. Darnont Wrville, y traducido al castellano por D. Francisco de Paula Vidal y Pahissa; constará de tres tomos en folio repartidos en entregas, y adornados con mapas geográficos, retratos y seiscientas láminas finas.

El Iris. Semanario enciclopédico, constará de dos partes; la primera se llenará con articulos de fondo sobre materias de utilidad positiva en la que se comprenderá historia, geografía, estadística, economía política, educacion, filosofia y por último todos los ramos que abrazan la literatura y ciencias en general. La parte segunda estará dedicada á las bellas artes y amena literatura; novelas, anedoctas, articulos de costumbres &c. Saldrá á luz los Domingos de cada semana, principiando el próximo 7 de Febrero.

En la misma libreria se hallan venales las obras siguientes:

Poesias de D. Nicomedes Pastor Diaz.

Mateo ó la hija del Espagnoletto, drama cómico en cinco actos arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega.

La voz de S. tiembre, folleto que continuará publicándose periódicamente, y cuyo objeto es analizar el principio del pronunciamiento de Setiembre, defenderle y reclamar todas sus consecuencias.

Teatro Principal.

En esta noche se pondrá en escena la comedia en 3 actos; — *Todo es farsa en este mundo*. — Baile y sainete. A las 7.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151